



REAL CLUB NÁUTICO CASTRO-URDIALES

XVII Campeonato de Cantabria de J80 Anuncio de Regatas



El XVII Campeonato de Cantabria de J80 se celebrará en aguas de Castro Urdiales, durante los días 4 y 5 de mayo de 2024, organizado por el Real Club Náutico de Castro Urdiales y la Real Federación Cántabra de Vela, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, el Gobierno de Cantabria y la Asociación de Propietarios de J80 de España.

El XVII Campeonato de Cantabria de la Clase J80 es una regata puntuable para las J80 Sailing Series.

1 REGLAS

- 1.1 Las regatas se registrarán por las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de World Sailing 2021-2024
- 1.2 [DP] Las Reglas de la Clase J-80.
- 1.3 La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- 1.4 Esta regata podrá ser arbitrada (Apéndice UF).
- 1.5 Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2 ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 2.1 La regata está reservada a embarcaciones de la clase J80.
- 2.2 Los barcos elegibles deberán inscribirse antes del 01/05/2024, a través de la página web: www.rcncu.es. El Registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
 - a) Licencia federativa estatal, en vigor, de todos los participantes.
 - b) Para la clase J80
 - Declaración de Peso de Tripulación Apéndice H.5 Reglas de Clase.
 - Relación de Velas conforme a las Reglas de Clase G.1 y G.2.
 - c) Póliza de seguros de RC en vigor conforme a RD607/1999 de 16 de abril, con cobertura específica para regatas.
- 2.3 Los armadores y patrones de la Clase J-80 deben ser miembros de su Asociación Nacional y estar al corriente de sus obligaciones.
- 2.4 Las inscripciones que lleguen fuera del plazo podrán ser aceptadas a criterio del Comité Organizador.

3 DERECHOS DE INSCRIPCION

Los derechos de inscripción son gratuitos.

4 PROGRAMA

- 4.1 El programa de la regata será el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
Sábado 4 de mayo	13h00	Señal de Atención 1ª prueba
Domingo 5 de mayo	12h00	Señal de Atención 1ª prueba del día
	Fin pruebas	Reparto de Premios en el RCNCU

- 4.2 El número de pruebas programadas es 6. El último día no se iniciará un procedimiento de salida más tarde de las 15h30.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CASTRO URDIALES

5 **RECORRIDOS**

Los recorridos serán del tipo barlovento-sotavento(L-W).

6 **INSTRUCCIONES DE REGATA**

Las Instrucciones de Regata (IR) serán las Instrucciones Estándar del Apéndice S del RRV, y las instrucciones de regata suplementarias que se enviarán por correo electrónico a los participantes, se colgarán en el tablón físico del Club y se enviarán por el grupo de WhatsApp, el día 3 de mayo.

7 **SISTEMA DE PUNTUACIÓN**

7.1 Debe completarse 1 prueba para constituir una serie.

a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

b) Si se han completado 4 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

8 **PREMIOS**

Tendrán premio los tres primeros clasificados. Se proclamará Campeón de Cantabria de J80 el primer clasificado con armador y patrón federados en Cantabria.

9 **DECLARACIÓN DE RIESGO**

Todos los participantes del XVII Campeonato de Cantabria J80, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona involucrada en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación de las pruebas amparadas en este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3 de la Parte 1 de RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción de Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

10 **CONTACTO**

RCNCU T/ 942.86.15.85 // 648.937.012

cnautico@cncu.es // rcnautico@outlook.es